

-----En la ciudad de Santa Fe, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO
Néstor René PERTICARARI
Laura GARCÍA
Liliana DILLON

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI
Néstor Gabriel HAQUIN

Por los Docentes Auxiliares:

Pablo OLIVARES
Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Nora GALLEGO
Camilo MARCHI
Vanesa COELHO

Por los Estudiantes:

Nicolás Francisco ALETTI
Juliana BAISETTO
Micaela EUSEBIO
Pedro GAMERRO
Maximiliano GOROSITO
Nicolás REINHARDT

Por los No Docentes:

Marcelo GUTIERREZ

-----Antes de comenzar a tratar el Orden del Día propuesto para el día de la fecha, el Presidente del Cuerpo explica los motivos por los que la presente sesión se desarrolla en el Aula 13 de la Facultad y no en la Sala del Consejo Directivo, como es habitual. En ese sentido, explica que recibió una nota del Consejero GOROSITO solicitando la realización de la sesión del día de la fecha, en un lugar físico que posibilitara una mayor presencia por parte del alumnado. No obstante lo expuesto, solicita al Cuerpo hacer uso de esta posibilidad de manera excepcional, atendiendo a que reservar un espacio distinto ha sido muy dificultoso, aun en un día como el de hoy en el que todavía no ha comenzado el dictado de clases de las carreras de grado.-----

-----A continuación, se pone a consideración el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de agosto de 2018.-----

-----Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma al Consejero GOROSITO.-----

-----A continuación, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES.------

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA:-----

-----2.1.1. Diplomas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera BAISETTO se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 1.-----

-----2.1.2. Equivalencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 2.-----

-----2.1.3. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3.-----

-----2.1.4. Adscripciones.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4.-----

-----2.1.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero GAMERRO, se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 5.-----

-----2.1.6. Pedidos de licencias.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 6.-----

----- 2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA: -----

----- 2.2.1. Pedidos de excepciones para cursar y/o rendir asignaturas de las carreras de grado de la Facultad. -

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7.-----

----- 2.2.2. Propuesta de modificación del Calendario Académico 2018.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra en su carácter de Presidente de la Comisión de Enseñanza a fin de explicar la existencia de un dictamen de la Comisión por mayoría y uno por minoría, a los que se arribó luego de haberse debatido en su correspondiente reunión de Comisión, el día martes de la semana en curso, a la que asistió el Director de Planeamiento y Gestión Académica de la Universidad Nacional del Litoral, a partir de un pedido de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico de Universidad. En dicho pedido, se solicitaba que se unificaran los turnos de exámenes de las Facultades que tenían materias vinculadas por ser, o comunes a carreras que se cursan en las distintas Facultades, o tener estudiantes que las cursan y docentes que dictan clases en más de una Unidad Académica. Además, comenta que el Programa CAPIC hace referencia a los trayectos comunes en las distintas Facultades. Por todo ello, explica que desde la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico de la Universidad, se consideró conveniente que todos los turnos de exámenes de las Facultades coincidan entre sí para evitar el problema de que los llamados “turnos complementarios”, correspondientes a los meses de mayo y octubre de cada año, coincidan con fechas en las que se dictan clases en otras Unidades Académicas. El Consejero PERTICARARI considera que los argumentos expuestos para solicitar el cambio de fecha del turno de octubre son válidos a fin de evitar la mencionada superposición de exámenes con el dictado de clases. Informa que el pedido fue evaluado como positivo por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Enseñanza y solicita se de lectura, por Secretaría, de la nota original del pedido presentado por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil de la Facultad.-----

----- Conforme a lo solicitado por el Consejero PERTICARARI, se procede por Secretaría a dar lectura a la nota elevada por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la que reza: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, a los efectos de solicitarle y, por su intermedio al Consejo Directivo, tenga a bien modificar el Art. 1 del Calendario Académico de la Resolución 908/2017 conforme a las siguientes consideraciones: Que las autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales han solicitado que las tres Unidades Académicas que imparten carreras de Ciencias Sociales cuenten con períodos de examen lo más común posible, por contar con docentes que dictan asignaturas comunes y relacionadas. Que, por lo tanto, dichas Unidades Académicas han acordado que el Turno de Septiembre-Octubre se desarrolle durante la tercera semana de octubre. Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta, que se ha contemplado también un tiempo prudencial para que los alumnos y docentes sean informados y puedan programar los exámenes, se sugiere modificar el Art. 1 de la Resolución de Consejo Directivo N° 908/2017, de acuerdo a lo siguiente: Cuarto Turno, 12 al 22 de octubre de 2018. Sin más, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente”*.-----

----- El Consejero PERTICARARI retoma la palabra a los fines de comentar al Cuerpo que se hizo la correspondiente consulta al Departamento de Alumnado de la Facultad para saber si la modificación propuesta no generaba algún tipo de inconveniente con la finalización del cuatrimestre y la toma de parciales y que, además, la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil estuvo trabajando para rediseñar las fechas de parciales de las asignaturas a los efectos de que el hecho de que se corra una semana el turno de octubre no genere mayores problemas.-----

----- La Consejera DILLON pide la palabra para explayarse en lo que refiere al proceso que llevó a la propuesta anteriormente leída. Expresa que el pedido en cuestión le llegó durante la última semana activa del mes de julio, en el cual se solicitaba que se revea de qué manera se podía llegar a cambiar el turno de exámenes del mes de octubre. A partir de ese momento, en términos de calendario, explica que ya había pasado la última Sesión del Consejo Directivo, previa al receso invernal, es decir, la Sesión del día 28 de junio, y se encontraba cercana la fecha del cierre de la Facultad. Explica que fue durante esa semana cuando comenzó a hablar con los jefes del Departamento Alumnado para saber si podía llegar a haber algún impedimento administrativo insalvable por el cual no pudiese realizarse la modificación planteada, tratando siempre de hacerla con el tiempo suficiente para que la comunidad toda pueda organizarse. Relata que ante la respuesta del Departamento de Alumnado de que no habría ningún problema insalvable para realizar el cambio, la primera semana posterior al receso invernal, más precisamente el día martes 24 de julio, presentó la propuesta al Consejo Directivo. Un par de días después, se explaya, recibió una nota del Vicerrector de la Universidad Nacional del Litoral, quien ocupa el cargo de Secretario de Planeamiento Institucional y Académico, donde refuerza, desde lo institucional, la idea de pensar en que las tres Facultades empiecen a compartir los turnos que son intermedios. El desafío, explica, es que a partir del año 2019 siempre se compartan estos turnos, que son los que de algún modo “cortan” el cuatrimestre. Manifiesta que, a partir del momento en que se presenta la nota para que sea sometida a consideración de la Comisión correspondiente y, posteriormente, al pleno de los Consejeros, lo que se empezó a trabajar desde la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil fue el tema de los exámenes parciales, ya que preocupaba el hecho de que el corrimiento probable de una semana del turno de octubre no implicara que los exámenes parciales quedaran “desequilibrados”; es decir, que el estudiante no viera sobredimensionadas las semanas que median entre los meses de octubre y

noviembre y que entendiera que estaba sobre exigido por los parciales que se podrían acumular. Dicho trabajo, explica la Consejera DILLON, significó la necesidad de dialogar con algunos docentes, quienes fueron puestos al tanto de que podría llegar a modificarse la fecha del turno. En relación a los docentes que no hubieran podido enterarse, entiende que hubiera sido imprudente hacer una notificación masiva cuando, en realidad, hasta el momento sólo se trataba de una propuesta que iba a ser sometida a debate dentro de la Comisión de Enseñanza. Manifiesta que, una vez que quedó establecida la reunión de Comisión, le pareció prudente, con permiso de su Presidente, convocar al Lic. Daniel COMBA, Vice Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias y Director de Planeamiento y Gestión Académica de la U.N.L., a fin de que él expusiera acerca de los fundamentos que habían propiciado que, desde Rectorado, se pidiera el esfuerzo de cambiar la fecha de los exámenes del turno de octubre. Explica que en dicho encuentro, el Lic. COMBA hizo hincapié en tres cuestiones: en primer lugar, los motivos que hicieron pensar en el pedido realizado. Posteriormente, resaltó la importancia de la coherencia y la consistencia entre las normas que se disponen tanto desde la Facultad como del Consejo Superior y la aplicación que se hace de ellas. Y, finalmente, como tercer punto, resaltó el compromiso, tanto en el fortalecimiento como en el acompañamiento, de todas las medidas que resultaran necesarias para poder lograr un proceso de acreditación de nuestra carrera de Contador Público a fin de año, lo cual- considera- es algo que nos interpela en las cinco dimensiones de la acreditación y que es una tarea en la que todos se encuentran absolutamente inmersos desde que comenzó el año. Por otro lado, la Consejera DILLON agrega que en el día de la fecha recibió un memo, que recién entregó al Presidente de la Comisión de Enseñanza, en el cual el Lic. COMBA hace un recorrido de todo aquello que fue expuesto en la reunión de dicha Comisión. La Consejera DILLON solicita que se de lectura por Secretaría de las dos notas referidas a la temática: la del Secretario de Planeamiento Institucional y Académico, Prof. Claudio LIZÁRRAGA, que ya se encuentra adjunta al expediente y la recientemente recibida del Director de Planeamiento y Gestión Académica, Lic. Daniel COMBA.-----

-----Conforme a lo solicitado, por Secretaría, se da lectura a la nota del Secretario de Planeamiento Institucional y Académico, Claudio LIZÁRRAGA, dirigida a la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil: *“Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de ponerla en conocimiento de los acuerdos alcanzados entre las Unidades Académicas involucradas en procesos de acreditación de carreras de grado y coordinación conjunta de actividades académicas en el marco de carreras compartidas. Como es de su conocimiento, la programación de talleres y actividades propuestas por CONEAU, en el marco de acreditación de las carreras de Abogacía y de Contador Público, han planteado la necesidad de reprogramar acciones previstas en el presente año académico, tanto en las Facultades directamente involucradas, como también en aquellas con las que se comparten carreras comunes, como es el caso de las carreras de Sociología y de Ciencias Políticas con sede en la Facultad de Humanidades y Ciencias. Por tal motivo, y a partir de las diferentes reuniones con los Secretarios Académicos involucrados, es que, desde la Dirección de Enseñanza y Programación Académica, dependiente de esta Secretaría, formulamos la recomendación de hacer coincidir, entre las tres Unidades Académicas, el Segundo Turno Complementario de Exámenes a partir del 16 de octubre del año en curso. A los efectos de lograr la mejor coordinación en las tareas académicas y administrativas que este proceso supone, es que solicitamos arbitre los medios necesarios para disponer la programación académica en el ámbito de su Facultad, en concordancia con los consensos alcanzados en el marco de las reuniones de Secretarios Académicos. Sin más, hago propicia la ocasión para saludarla con atenta consideración”*.-----

-----A continuación y también por Secretaría, se da lectura a la nota del Director de Planeamiento y Gestión Académica, Daniel COMBA, dirigida a la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil: *“Me dirijo a usted teniendo en cuenta la nota cursada por el Secretario de Planeamiento Institucional y Académico de la U.N.L. y considerando la reunión que se ha llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas a través de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo el día 07 de agosto de 2018, expreso a través de la presente los motivos que allí manifestamos y que originan los acuerdos alcanzados entre las unidades académicas involucradas en procesos de acreditación de carreras de grado y coordinación conjunta de actividades académicas en el marco de carreras y materias compartidas: La nota presentada oportunamente surge luego de las diferentes reuniones de Secretarios Académicos, donde observamos la conveniencia de realizar esfuerzos para hacer coincidir entre la Facultad de Humanidades y Ciencias, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Económicas, el segundo turno intermedio de exámenes. El pedido se moviliza producto de que se observa la posibilidad de afianzar el cumplimiento de las disposiciones normativas emanadas del Consejo Superior, y/o Rector en lo que refiere al fortalecimiento del Programa CAPIC, las carreras y las materias compartidas entre las diferentes unidades académicas. En este sentido, la unificación de los turnos de FCE, FCJS y FHUC, permite afianzar los contenidos perseguidos por el Programa CAPIC, que establece la articulación transversal entre carreras, con especial énfasis en los ciclos iniciales del grado, donde, además, el propósito es la conformación de unidades de contenidos comunes a todas las carreras, tanto en lo que respecta a los contenidos de la formación general como a los contenidos básicos disciplinares de distintas familias de carreras, permitiendo afianzar una política académica de integración institucional, común a todas las unidades académicas de la U.N.L. Colaborando, incluso, en evitar una eventual superposición de horarios con el cursado de materias obligatorias de cada carrera. De dicha recomendación, los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) y de Humanidades y Ciencias (FHUC), han adaptado los turnos de exámenes. La Universidad Nacional del Litoral hará todos los esfuerzos necesarios para que los procesos de acreditación de las carreras de Contador Público Nacional y Abogacía, de la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, respectivamente, sean consistentes en todos los aspectos que serán objeto de evaluación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación*

y Acreditación Universitaria (CONEAU). En este marco, el año 2018 resulta clave para realizar un afianzamiento de todas aquellas normativas vigentes que trasladen ante la evaluación de CONEAU, consistencia necesaria y que garantice la coherencia en la aplicación de las normas, según las experiencias que se han tenido a lo largo de los años en otras acreditaciones de carreras –de grado y posgrado- dentro de la UNL, considerando, además, que para la FCE y la FCJS se trata de una experiencia sin precedentes para las carreras bajo análisis porque es la primera vez que se someten a un proceso de acreditación. Esta cuestión particular se encuentra inmersa en las consideraciones a realizar por parte de las unidades académicas en la dimensión V – “Contexto institucional”- incluida dentro de los estándares de acreditación. Todos los fundamentos que anteceden, reitero, permiten, sin dudas, el acompañamiento y fortalecimiento de todas las instancias necesarias para transitar un proceso de acreditación exitoso y el cumplimiento correcto de toda la normativa vigente. Sin otro particular, quedo a su disposición para lo que estimen pertinente, saludándola con atenta consideración.”-----

-----La Consejera COELHO pide la palabra para hacer un aporte respecto del tema tratado, en su calidad de Consejera por el Claustro de Graduados. Manifiesta que le parece importante resaltar dos cuestiones: en primer lugar, su adhesión a lo manifestado por sus compañeros de la Comisión de Enseñanza. Explica que, desde Rectorado, se planteó una solidaridad mancomunada entre las tres Unidades Académicas que comparten los CAPIC y por ello se pidió el esfuerzo de coordinar los turnos de exámenes intermedios, lo cual no pareció un inconveniente para los miembros de dicha Comisión, sino un trabajo y un esfuerzo a realizar desde la gestión y de los docentes más que de los estudiantes. Por otro lado, haciendo hincapié en el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, que es el principal tópico de trabajo actual de todos los Claustros, considera que la Facultad no sólo se encuentra de cara a dicho desafío sino que, también, con ese objetivo están trabajando tanto el Consejo Profesional como el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, acompañando a las autoridades de la Facultad, manteniendo reuniones en pos de mejorar el perfil de los futuros profesionales que saldrán de esta Casa de Estudios. La Consejera COELHO considera que el tema tratado es muy relevante y que en él participan de manera activa las instituciones que están directamente relacionadas con las carreras de Ciencias Económicas.-----

-----El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: “Quería comentar que, desde la Franja Morada, a lo largo de todo este debate estuvimos escuchando los distintos fundamentos que se han esgrimido, tanto en la Comisión, como también los fundamentos que comentaban los Consejeros que me antecieron en la palabra y que, responsablemente, hemos decidido acompañar esta propuesta de modificación del Cuarto Turno de examen porque entendemos que debe ser prioritario poner el énfasis en la posibilidad de poder dar el mejor proceso, llevar adelante de la mejor forma este proceso de acreditación de la carrera y que tiene que ver con ser coherentes con las acciones que hemos tomado a lo largo de los años, ya desde año 2016, cuando, luego de un arduo trabajo en el Consejo Directivo, hemos podido lograr crear una Comisión de Evaluación Curricular para poder abrir y hacer lo más democrático posible este proceso de acreditación de la carrera. Y es por eso que estamos absolutamente convencidos que, siendo la primera vez que en 50 años de nuestra historia vamos a enfrentar un proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, tenemos que volcar todos los esfuerzos institucionales y todos los esfuerzos en poder llevar adelante de la mejor forma este proceso, acompañándolo. Simplemente, por eso, desde nuestra Agrupación hemos decidido acompañar esta propuesta, pero también, sin dejar de advertir que, a partir de esta discusión se ha puesto sobre la mesa que existe un gran desconocimiento por parte de nuestros compañeros estudiantes respecto a todo este proceso que nos atraviesa y es por eso que venimos a exigir que, si bien se han hecho esfuerzos institucionales para poder transmitir y hacer lo más democrático posible este proceso, que se puedan poner todos los medios institucionales a disposición de poder transmitir este proceso, vía mails institucionales, vía videos multimedia, vía charlas informativas que detallen y expliquen a todos los estudiantes cuál es el proceso que estamos encarando, cuál es la importancia de acreditar nuestra carrera, cuál es todo el trabajo que se viene realizando desde la Facultad y poner también a disposición toda la documentación respaldatoria y todas las Actas de la Comisión de Evaluación Curricular para que los estudiantes podamos tener más herramientas a la hora de tomar algún posicionamiento respecto a estos temas. Sabemos que falta muchísimo por trabajar, pero desde nuestra Agrupación entendemos que el mejor camino para poder llegar a cuestionar la acreditación de nuestra carrera es el camino del respeto, del diálogo y en ese sentido vamos a seguir trabajado”.-----

-----El Consejero ALETTI pide la palabra y solicita se de lectura del Despacho de Minoría presentado por él.----

-----El Presidente del Cuerpo explica que, si bien reglamentariamente no correspondería su lectura en ese momento, puede hacerse a pedido del Consejero y con la aprobación del resto de los miembros del Cuerpo.-----

-----Con la conformidad de los presentes, se da lectura por Secretaría al dictamen de minoría propuesto por el Consejero ALETTI: “Visto las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de modificación del Calendario Académico 2018 para los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía oportunamente aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo 908/2017 y considerando: Que la previsibilidad constituye un elemento esencial en los estudiantes para organizar el tiempo destinado al estudio de las asignaturas y en los docentes para planificar el dictado de contenidos en los cuatrimestres y las evaluaciones en diferentes instancias. Que la previsibilidad para docentes y estudiantes es un derecho adquirido y, como tal, debe sostenerse frente a posibles modificaciones que atenten contra la misma. Que la recomendación formulada por la Dirección de Enseñanza y Programación Institucional y Académica no esgrime argumentos por los que las actividades propuestas sean incompatibles con el normal desarrollo del Cuarto Turno de examen del año 2018. A su vez, dichas actividades no pueden ponderarse por sobre lo ya resuelto por el Consejo Directivo y el derecho a la previsibilidad de la comunidad de Ciencias Económicas. Que lo razonable es respetar los acuerdos que se han alcanzado en el Consejo

Directivo durante el período 2017 considerando que no existen fundamentos que impliquen que lo ya aprobado ha quedado obsoleto o atenta contra otros derechos de la Facultad de Ciencias Económicas. Por ello, la Comisión de Enseñanza recomienda: rechazar la propuesta de modificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 908/2017. Firmado por el Consejero Nicolás ALETTI”-----

-----El Consejero ALETTI retoma el uso de la palabra y manifiesta: “A mí me toca estar acá hoy, defendiendo el dictamen de minoría que hemos llevado a cabo en soledad a la Comisión de Enseñanza los Consejeros Directivos del M.N.R. y cuando yo pensaba cómo iba a comentarles a ustedes, qué pensábamos, cómo trabajamos este tema, me planteo una duda de cómo arrancar. Y digo de cómo arrancar porque se ha dicho tanto sobre este tema, tantas cosas se han dicho sobre este tema. Se han tergiversado cosas, se han dicho verdades parciales, se ha utilizado la verdad haciendo creer una cosa que no es. Debemos decir que nosotros, los Consejeros Directivos del M.N.R., hemos sido los únicos que, al momento de salir esta modificación del Cuarto Turno, lo hemos planteado a nuestros compañeros estudiantes porque creemos, y es la forma en la que trabajamos, que todos los estudiantes tienen que conocer los cambios que se están llevando adelante en nuestra Facultad. Y así lo hemos hecho, hemos solicitado que este Cuerpo, la sesión anterior, lea el proyecto que estamos tratando en este momento y, en ese momento, al leerlo, inmediatamente se lo comunicamos tanto a los estudiantes como a los docentes para que todos tengamos conocimiento. Porque, de otro modo, habríamos llegado al martes pasado y ningún estudiante ni ningún docente se hubiese enterado, hasta ese momento, de qué trataba este proyecto. Siguiendo con esto, tampoco puedo dejar de remarcar que esta propuesta, la cual afecta mayoritariamente al estamento que estoy representando, llega en un momento en que las aulas y los pasillos de esta Facultad están vacíos. Muy pocos estudiantes están transitando hoy en día nuestra Facultad. ¿Qué quiero decir?, que estamos votando y debatiendo una reforma a espaldas de la participación estudiantil. Qué distinto hubiese sido debatir este tema para poder problematizar estos cambios en nuestras aulas y con nuestros compañeros en el momento del cursado. Continuando, quiero aclararles que desde el momento cero en que conocimos esta modificación hemos buscado resoluciones, hemos buscado actas, hemos buscado antecedentes, recabamos opiniones de todos nuestros compañeros, para así, al momento de la Comisión, fundamentar nuestros votos y esgrimir nuestras posturas. En este sentido, no puedo dejar de decir que cada posicionamiento y cada proyecto que nosotros llevamos adelante, lo llevamos adelante con estudio, cabeza y corazón. En base a esto y a toda la información que hemos recabado, los Consejeros Directivos y el M.N.R. hemos realizado un posicionamiento que me gustaría leerles porque, en realidad, lo que estamos haciendo es recabar todos los recovecos legales y reglamentarios por los cuales nosotros creemos que esta modificación no debe aprobarse. ‘Mediante la presente, los Consejeros Directivos del M.N.R., rechazamos la propuesta de la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Contadora Pública Nacional Liliana DILLON, que propone la modificación del Cuarto Turno de examen, pasando el mismo del 5 al 12 de octubre, al 12 del 22 de octubre del corriente año. En primer lugar, una diferencia entre lo argumentado por la Vicedecana de la F.C.E. cuando menciona unificar fechas de exámenes de las tres Facultades por cuestiones organizativas de los docentes afectando los turnos en una, en dos o más Facultades, mientras que el dictamen de mayoría argumenta la necesidad de la realización de talleres planteados por CONEAU –quiero decir, el dictamen dice que hay talleres de CONEAU, pero al momento de la nota que nosotros leímos en la Comisión, en ningún momento se nos está planteando que hay talleres de CONEAU planteados-. Además de esta diferencia para nada menor, es menester mencionar nuestras dudas acerca de por qué ahora parece ser tan importante, como lo menciona, que las fechas de las tres Facultades coincidan, cuando originariamente no lo hacían, lo cual nos genera una duda, ya que si los Secretarios Académicos de las Unidades vienen dialogando hace tiempo, como también se menciona en el documento presentado, esta situación la deberían haber planteado en el momento de aprobación del Calendario Académico 2018, a fines del 2017. Acerca de la acreditación de la carrera, para validar el título por los plazos de 6 o 3 años, es importante mencionar que es un proceso que viene desde 2016 y el cual abarca las modificaciones y revisiones académicas de los planes de estudio, talleres de los cuales docentes, estudiantes y no docentes de nuestra Facultad han participado. Los últimos se realizaron a finales de julio, como así también talleres donde cada Departamento, cada docente o profesor, han participado si así ha sido su voluntad y ha habido hasta reformas edilicias, las cuales se han desarrollado de manera responsable, por lo que hasta el momento no se ha generado ningún inconveniente en el dictado de clases ni toma de examen. En esto cabe mencionar que, para evitar malentendidos, que todo lo hecho hasta el momento no invalida la participación de los docentes involucrados y la convocatoria a este curso de octubre, por lo cual la acreditación no se verá afectada por esto en ningún punto. Nos parece lamentable que haya fuerzas que jueguen con esta información para generar entre los estudiantes ideas erróneas y temores. Como veníamos mencionando, este proceso lleva casi tres años y es por esto que nos parece irresponsable en nuestro rol y hacia quienes representamos, que caigamos en modificar una resolución con fuerza de ley para esta Facultad, la cual fue aprobada por unanimidad, como lo es la aprobación del calendario académico, con mucho tiempo de antelación, por una actividad que son determinadas con anticipación suficiente como para organizarnos sin perjudicar a nadie. La propuesta de modificación llevaría el turno a una semana donde existe un feriado que se conocía a la hora de diagramar la propuesta original y que ya fue aprobada. El espíritu de la Comisión de Enseñanza de 2017 que, cabe recalcar, Comisión de la que fuimos parte, no fue hacer coincidir los exámenes con un feriado nacional. En este punto es interesante considerar que en el año 2017 ya se sucedió un cambio de este mismo turno por un feriado. Otro aspecto que nos preocupa mucho, es haber dialogado con muchos docentes, los cuales están en total desconocimiento de la modificación propuesta, siendo que, por un lado los afecta directamente en la organización de sus clases e instancias de evaluación, por lo que deberían protagonizar esta discusión y que, por otro lado, sus representantes aquí sentados, debemos suponer, que emitirán un voto teniendo en mayor consideración una

posición individual por sobre la voluntad colectiva; siendo esto una falta de responsabilidad fundamental con quienes los eligieron. La Facultad es sólo independiente en cuanto a la planificación de la enseñanza, es por esto que, si bien la Facultad puede recibir sugerencias de la U.N.L. acerca de su organización, es este órgano de gobierno quien debe decidir si aceptaría, o no, en función del bienestar de su comunidad educativa. La modificación lleva a que, entre el Cuarto y Quinto Turno, pasaría de 41 días a 31 días la brecha entre exámenes, o sea, restando 10 días. No hace falta explicar cómo 10 días son determinantes para un o una estudiante a la hora de rendir un examen. La Facultad de Ciencias Económicas tiene una buena y sana costumbre de programar su calendario académico con nutrido debate y en tiempos por demás de extensos, con los fines de brindar previsibilidad tanto a docentes como a estudiantes. La previsibilidad no es un capricho, nos costó años y años a los estudiantes alcanzar la previsibilidad en exámenes y cursado. La previsibilidad es signo de respeto y es orden. Se nos exige a los estudiantes que seamos organizados y organizadas, pero la misma Facultad nos cambia las reglas del juego mientras las estamos transitando. No existen causales extraordinarias o de imposible planificación que justifiquen el corrimiento del turno. Entiéndase, nuestra postura no es absoluta, pero los argumentos esgrimidos no nos convencen. No existen causales que, como sostiene el considerando del dictamen de minoría que presentamos, que impliquen que lo ya dictado ha quedado obsoleto, o atente contra los derechos de la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas. Los y las representantes estudiantiles ante Consejo Directivo estamos para representar a nuestros pares, valga la redundancia. En tal sentido, debatíamos la razonabilidad o no, de los cambios a normas ya establecidas y cómo impactan en nuestros y nuestras representados y representadas. Somos y seremos, siempre, quienes tomamos con responsabilidad nuestro rol, entendiendo que debemos dar a conocer a los y las estudiantes de la F.C.E. todos los acontecimientos en este órgano y quienes dedicamos y manifestamos en función de la opinión de los mismos. Dicho esto, quiero pedirle a cada uno de ustedes, responsables por sus propios estamentos, que recuerden que la previsibilidad, como bien dije, es un derecho y como miembros de esta Facultad debemos respetar los acuerdos que ya hemos alcanzado. Les quiero pedir que analicen y no hagan un análisis simple de 'porque tendríamos una semana más es lo mejor'. Les recuerdo todo lo que implica hacia adelante el corrimiento. A mis pares, porque tanto Maximiliano como yo somos estudiantes, les queremos decir que tenemos nuestros fundamentos, los hemos estudiado, hemos pedido información y la tenemos. Pedimos explicaciones y no alcanzaron para justificar un cambio. Creemos no equivocarnos al llevar adelante, en soledad, este dictamen. A mis pares en este Cuerpo les pido respeto, respeto a nosotros y a ellas y ellos, que son nuestros compañeros. Tenemos que tener las convicciones bien puestas y defender a nuestro estamento. No es necesario mentir, generando pánico entre los estudiantes y argumentando, dando a entender, que su título perderá validez si no se realiza este cambio de turno. Es gravísimo lo que se ha planteado. Además, es irresponsable que se tenga que estar mintiendo siendo mayoría estudiantil para justificar que quieren mover un turno contra toda voluntad estudiantil. Queremos argumentos, no miedo. Además, el día de hoy he traído 300 firmas que hemos recabado junto con estudiantes independientes, las cuales se oponen al cambio del turno de examen. En ellas estamos materializando que este cambio no es apoyado por los estudiantes y queremos, justamente, traer a consideración de este Cuerpo que se escuchen las voces de los estudiantes. No podemos seguir permitiendo que este Cuerpo dictamine en contra y en soledad y dándole la espalda a lo que nosotros queremos. Y solicito, ya que los Consejeros y Consejeras tenemos nombre y apellido y tenemos muy claro a quiénes representamos y qué cosas avalamos, quiero solicitar que esta votación sea nominal."-----

-----La Consejera COELHO pide la palabra nuevamente y manifiesta su deseo de hacer hincapié en un dato que considera relevante y que nadie mencionó hasta el momento, relacionado con el planteo hecho por el Vicedecano COMBA, quien habló de "solidaridad académica" entre las tres Unidades de estudio: Facultad de Humanidades y Ciencias, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Ciencias Económicas. Respecto de este turno de examen, explica que es necesario tener en cuenta que las tres Casas de Estudios están en pleno proceso de acreditación de sus carreras troncales. La Facultad de Humanidades y Ciencias, expone, fue la primera en aprobar esta modificación en el traslado del turno de examen intermedio, antes del receso, siguiéndola la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Es por ello que considera que la F.C.E. ha quedado rezagada en el tema, pero se denota la buena voluntad de las otras dos Unidades de aunar un esfuerzo para que el estudiante que está compartiendo una comisión, un curso, una materia, en distintas Unidades Académicas, tenga el mismo derecho que el que hace toda una carrera en una misma Casa de Estudios. Explica que, entendiendo eso, es que se acompaña el proyecto desde el Claustro de Graduados.-----

-----El Consejero REINHARDT pide nuevamente la palabra y manifiesta: "Simplemente quería aclarar algunas cuestiones. Desde la Franja Morada, hemos estado analizando este despacho de minoría que han presentado los compañeros del M.N.R. Entendemos que muestra algunas inconsistencias que fueron puestas de manifiesto con las exposiciones anteriores ya que se esgrime que el único argumento que se presenta para modificar el turno de exámenes es la realización de talleres, cuando quedó puesto de manifiesto, en las lecturas de las notas recibidas por Secretaría Académica, en los argumentos mencionados, que son muchísimos más los fundamentos que hacen que, desde la Coordinación Académica de Rectorado, se haya decidido llegar a un consenso, hayan intentado llegar a un consenso con las tres Unidades Académicas que imparten carreras de Ciencias Sociales, de poder hacer coincidir los turnos en una semana determinada y que tienen que ver, sobre todo, como bien se esgrimió hoy, con la consistencia del Programa CAPIC. Ya que, como se mencionó, hoy una de las cuestiones importantes que nuestros pares evaluadores van a tener en cuenta es el contexto institucional de nuestra Facultad y, en eso, la consistencia que hay entre el accionar de nuestras instituciones respecto a las normativas vigentes que hoy existen. Entendemos que, pensar en un programa de integración de estudiantes en el que haya una movilidad interna, dentro de la U.N.L., de todos los estudiantes es incompatible con turnos de exámenes intermedios disímiles ya que pueden existir

estudiantes que estén cursando una materia en una Facultad, mientras tengan turnos de examen en otra Facultad, de otra materia. Y eso haría, en la práctica, un poco incompatible esa integración que en realidad se busca con este Programa. Yo creo que tenemos que ser absolutamente responsables. Como dije hoy, es la primera vez en nuestra historia institucional que estamos atravesando un proceso de acreditación y que podemos decir que, 5 días más o 5 días menos, pueden modificar o no la acreditación de la carrera. Nosotros, obviamente que nos solidarizamos con todos nuestros compañeros estudiantes porque entendemos que uno planifica su año y que cualquier modificación puede alterar la previsibilidad con la que había planificado su año académico, pero también entendemos que este es un año particular, que la coyuntura del momento hace que tengamos que poner como prioridad otras cuestiones y que tengamos que poner todos los esfuerzos que sean necesarios para acreditar la carrera de la mejor forma. Tender a hacer todas las acciones para que este proceso se desarrolle de la mejor forma porque del éxito de este proceso depende el beneficio de más de dos mil estudiantes que hoy siguen la carrera de Contador Público Nacional y también de los intereses de la comunidad académica en su conjunto. Entonces, me parece absolutamente irresponsable decir que nosotros no nos comprometemos con nuestros estudiantes cuando estamos poniendo como prioridad la posibilidad de acreditar nuestra carrera, por primera vez en nuestra historia, de la mejor forma posible. Simplemente eso quería comentar, que realmente nos sentimos dolidos por los descalificativos que se nos han querido esgrimir y que en esta discusión tenemos que dejar un poco de lado las mezquindades políticas, porque hoy, en este lugar, estamos sentados ocupando un rol institucional y tenemos que estar a la altura de las circunstancias para poder acompañar a la institución, para que lleve adelante este proceso de la mejor manera”.---

-----El Consejero ALETTI pide nuevamente la palabra y manifiesta: “Para hacer algunas aclaraciones, sí se nos ha dicho lo de las tres carreras, que son coincidentes, y nosotros completamente avalamos que los turnos puedan coincidir entre las tres Facultades porque, de hecho, mi carrera que es la que más coincide con otras Facultades, es la que más uno ve que la gente está haciendo malabares para poder estar cursando y rindiendo exámenes. Lo que nosotros estamos diciendo y me parece muy bien es que nosotros, estos cambios que queremos impulsar, se den el año que viene. Este año tenemos una planificación aprobada unánimemente y no podemos estar cambiándola de un momento para otro cuando podemos estar respetando, tranquilamente, los acuerdos que ya tenemos. Me parece que el argumento de las tres carreras es muy bueno, pero para el año que viene, no para este año. Siguiendo con lo que decía, Consejero REINHARDT, sí, nuestros pares evaluadores nos están mirando justamente la consistencia de nuestra normativa y nosotros, acá, estamos cambiando una normativa tan importante como es el Calendario Académico. Entonces, díganme, qué están mirando nuestros pares evaluadores en este momento que el Consejo Directivo, a mitad de año, a tres meses de un turno de examen, les cambia el turno a los estudiantes. Me lo estoy preguntado. Después, se nos tilda de que somos irresponsables por el cambio de turno... Consejero REINHARDT, usted está conmigo en la Comisión de Acreditación de la carrera, ahí se nos ha dicho que el plan de estudios entraría en octubre al Consejo Directivo para su tratamiento, a principios de octubre, por lo cual ya la discusión está casi saldada. Lo que no implica que no pueda haber nuevos talleres que se puedan estar realizando en el ínterin, pero tampoco podemos decir que un taller nos estaría dejando afuera de la acreditación de la carrera, hay que ser lógico, hay un proceso que se está dando desde el 2016, no podemos decir que, 5 días más o 5 días menos, nos cambian un turno. Y, para hablar un poco de coherencia, Consejero REINHARDT, acá tengo la firma de usted, pidiendo que no se cambie el turno”.-----

-----El Consejero OLIVARES pide la palabra y expresa que pese a no formar parte de la Comisión de Enseñanza, tomó conocimiento de los pormenores del proyecto a partir de su lectura en la sesión anterior. Manifiesta que le produce sorpresa que en la Sesión del día, un Proyecto de este tipo, que cambia de una semana hacia la otra un turno de examen, tenga una discusión con esta profundidad, con tanto “acaloramiento”. Expone que, cuando se es parte de un órgano y cuando se menosprecian las responsabilidades de quienes lo integran, puede resultar bueno plantear un sistema democrático directo, pero que el sistema universitario implica una democracia delegativa y, a veces, no está bien que quienes tienen responsabilidades las alivianen en términos de no resolver como representantes de un determinado estamento. Agrega, además, no compartir la idea de que el proyecto esté siendo tratado “a espaldas” de alguno de los estamentos, incluso considera que hubo un tiempo de antelación más que prudencial para hacerlo, que el tema se conoció con tiempo y se pudo debatir y se está tratando en el ámbito correspondiente, escuchando todas las posiciones. También menciona que no concuerda con que haya un “atentado a la previsibilidad” ya que el tema está siendo discutido antes de empezar a cursar el segundo cuatrimestre. Asegura que hubiese sido bueno que esto sea previsto el año pasado, pero que los miembros del Consejo, entonces, eran otros, y que gran parte de los presentes no lo conformaban y, por ello, no se les puede exigir a quienes participaron del mismo en ese momento, que hayan previsto todas las variables a las que nos enfrentamos hoy en día, en una coyuntura como a la que nuestro país nos tiene acostumbrado. Por otro lado, manifiesta que no le parece apropiado plantear ciertas inconveniencias cuando se han dado por otro lado; en particular, en relación al feriado que quedaría en el medio del turno, explica que esto también sucede en otros turnos, en este mismo año, por otras fechas no laborables. Considera, finalmente, que es correcto esgrimir distintos argumentos y debatirlos y cuestionarlos, pero sin “quitarles brillo” a las fuertes razones que impulsan la necesidad del cambio.-----

-----El Consejero REINHARDT pide nuevamente la palabra y expone: “Simplemente quería aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, obviamente firmé esa planilla a pedido de un compañero estudiante de que me pueda solidarizar con su situación particular, que de alguna forma se veía afectado en su previsibilidad en este cuatrimestre, teniendo en cuenta que le quedaban pocas materias para poder recibirse de Licenciado en Economía. Pero también, tengo que aclarar que esa firma de esa planilla fue antes de que se realice la reunión de la Comisión de Enseñanza, donde recién ahí pudimos tener acceso a todos los argumentos que se esgrimieron, que justificaban

el cambio de turno. Es decir, cuando firmé esa planilla lo hice para solidarizarme con un compañero estudiante, en el momento en que él se sentía avasallado en sus derechos y nosotros, como Consejeros estudiantiles, no teníamos argumentos sólidos y suficientes para considerar si era oportuna o no esta modificación del turno. Es a partir de la reunión en la Comisión de Enseñanza y a partir de haber recibido en la misma al Director de Planeamiento Institucional y Académico de la U.N.L., es que decidimos analizar si estos fundamentos eran válidos o no, por parte de nuestra Agrupación y entendemos que, más allá de que haya estudiantes que se puedan ver perjudicados, obviamente, de alguna forma, también tenemos que ser responsables porque ocupamos un rol institucional y representamos a todos los estudiantes de esta Facultad y creo que la prioridad tiene que estar en poder llevar adelante el proceso de acreditación de la mejor manera. Por otro lado, vuelvo a repetir, yo en ningún momento dije que el cambio de turno era por los talleres que se tenían que realizar por la CONEAU. Sí dije que el cambio de turno, no es que nuestra Facultad se adapta a otra Unidad Académica para hacer coincidir los turnos, sino que hubo un consenso entre la Secretaría de Planeamiento de la U.N.L. y 3 Unidades Académicas, que las 3 unidades cambiaron los turnos. De hecho, en la Facultad de Derecho le atrasaron 3 semanas los turnos de exámenes. Y también, tener en cuenta que, si bien, el plan de estudios va a ser puesto a consideración dentro del Consejo Directivo, la acreditación de la carrera no implica únicamente el plan de estudios y que lo que se está discutiendo acá, de la consistencia de las normativas vigentes con el accionar institucional, está comprendido en la Dimensión 5 que define la CONEAU que, como bien definí hoy, es el contexto institucional y no está relacionado directamente con el plan de estudio, por lo cual eso no es un argumento válido, decir que en octubre ya ingresaría el proyecto de modificación del plan de estudio. Hay que ser responsables, transmitir bien la información y transmitirles a nuestros estudiantes que la acreditación de la carrera implica una multiplicidad de aristas que no tienen que ver, únicamente, con el plan de estudios, con las materias, con las áreas del Contador y las competencias. Entonces, tenemos que ser responsables en ese sentido. Y respecto al año, como bien les mencionaba el Consejero ALETTI, se plantea por qué no comenzar a partir del año que viene. El problema es que, si uno lee la resolución ministerial, la acreditación de la carrera finaliza el 1º de diciembre del año 2018 y que el año 2018 va a ser tomado como base para evaluar todas estas cuestiones. Entonces, si nosotros realizamos este cambio a partir del año que viene, en el 2018 no estaríamos demostrando esa consistencia institucional. Debemos entender que, repito, estamos ocupando un rol institucional y tenemos que ser responsables con las decisiones que tomamos, tenemos que velar por el bienestar de la mayoría de los estudiantes y creo que estamos defendiendo, en esta posición, a todos los estudiantes que quieren graduarse con un título acreditado por CONEAU para que tenga validez nacional".-----

-----La Consejera DI RUSSO pide la palabra a fin de manifestarse como integrante de la Comisión de Enseñanza y explicar el por qué de su adhesión a la propuesta. Expone que, si bien todos los argumentos le resultan interesantes en relación a la unificación de los turnos entre las tres Unidades Académicas, ella no puede dejar de preocuparse por quienes puedan resultar damnificados por ello. Pero, al mismo tiempo, manifiesta conocer la impronta de esta conducción, que ha reprogramado exámenes en casos de paros docentes, cuando no había obligación de hacerlo ya que los docentes tienen su derecho a la huelga consagrado. Aun así, considera que siempre se pensó en pos del alumnado, en casos de emergencia climática y otros casos. Explica que dentro de la Comisión se consensuó que, dada la modificación, se atendería a los casos particulares, de ser necesario. Fue esto lo que, expresa, la movilizó a adherir a este proyecto, ya que, a pesar de la molestia que pueden generar los cambios, la predisposición siempre ha sido la de atender los casos y solucionarlos, mostrando buena voluntad de parte de todos, sobre todo de los docentes, quienes no tendrían obligación alguna de proceder de esa manera.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra nuevamente a fin de solicitar una moción de orden, dando ya por cerrada la nómina de oradores.-----

-----El Presidente del Cuerpo pone a consideración del resto de sus miembros el pedido de cierre de la nómina de oradores. Lo miembros presentes aprueban dicho requerimiento.-----

-----Se da la palabra, por última vez, al Consejero ALETTI quien manifiesta: "Le quería responder su inquietud, que es muy válida, Consejero OLIVARES, que nos planteó que este cambio se da al iniciar el cuatrimestre, lo cual es cierto, que hay dos meses con anticipación. Pero lo que yo tengo que decirle al Consejero OLIVARES que, como bien dije, este turno ya se cambió el año pasado, este turno se cambió en abril del año pasado, se cambió con dos turnos intermedios, cosa que el estudiante que de verdad pensaba rendir en el Turno de Octubre pueda planificar su cuatrimestre y sus exámenes de acuerdo a esa modificación, con unos 6 meses de antelación, lo cual lo hace bastante previsible. Y contando que, ahora, este pedido de cambio de turno llegó terminado este turno de julio y no hay otro turno intermedio que le permita al estudiante que se ve afectado reacomodarse. En cuanto a lo que me parece también válido, a preguntarse lo del feriado, lo cité al tema del feriado porque, si este Cuerpo en su momento consideró que un feriado es razón suficiente para correr un turno, en el espíritu de que no coincida, y la Comisión de Enseñanza, en su momento, también lo pensó en ese espíritu, me parece que es válido traerlo a discusión en este tema. Para cerrar nomás, el tema de la firma me parece bastante extraño, la planilla que mi compañero firmó y que fue citada acá dice: 'los estudiantes abajo firmantes dejamos asentado fehacientemente nuestro firme rechazo al proyecto presentado en el Consejo Directivo, cuyo fin consiste en cambiar la fecha de inicio del cuarto turno. Y, también, me acuerdo que cuando nosotros salimos un jueves a la noche a comentar esto, automáticamente, ese jueves a la noche o el viernes al otro día, hubo una reunión con los Consejeros de la Franja Morada con la Secretaría Académica en las cuales se les dieron todos los argumentos muy similares a los que se dijeron en el petitorio que tuvimos con la reunión con el Vicedecano de FHUC que vino a la Comisión de Enseñanza. Entonces, me parece que estar firmando un dictamen, para un estudiante, en el cual ese estudiante puede decir, primero, que se siente defraudado porque su Consejero dijo una cosa, va a la Comisión,

hace otra. Pero, además, tendría que decirle al Consejero REINHARDT que no fue muy firme su 'firme rechazo', como firmó acá, porque en realidad el mismo argumento que a mí me dieron en la Comisión fue el mismo argumento que yo leí para la Comisión. Entonces, me parece que hay que tener coherencia a la hora de moverse con los estudiantes".-----

-----Finalmente, el Consejero DE PONTI hace uso de la palabra y manifiesta su deseo de agradecer los extensos y pormenorizados informes tanto del Presidente de la Comisión de Enseñanza como de la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil. Considera, gracias a ello, que el Cuerpo ha sido lo suficientemente informado de este Proyecto. Acto seguido, adelanta su voto positivo al Dictamen de mayoría y su rechazo al Dictamen de minoría. En relación a las opiniones vertidas acerca de la representatividad de los miembros del Consejo, considera que cada uno responde a su colectivo y que es dueño de sus actitudes y responderá en su momento y oportunamente ante sus colegas.-----

-----Sin más observaciones, se aprueba en forma nominal la resolución que consta en el Anexo 8, emitiendo su voto en forma positiva los Consejeros DI RUSSO, PERTICARARI, GARCÍA, DILLON, DE PONTI, HAQUIN, OLIVARES, CABRERA, GALLEGO, MARCHI, COELHO, BAISETTO, EUSEBIO, GAMERRO, REINHARDT y GUTIERREZ y absteniéndose de emitir su voto los Consejeros ALETTI y GOROSITO.-----

-----2.2.3. Pedido de prórroga para rendir equivalencias parciales presentado por la alumna María Victoria PETROLI.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9.-----

-----2.2.4. Pedido de prórroga para rendir equivalencias parciales presentado por el alumno Lucio MAGLIANESI.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10.-----

-----2.3. COMISIÓN DE HECIENDA Y ENSEÑANZA:-----

-----2.4.1. Donación de bibliografía efectuada por la Dra. Stella Maris RODRIGUEZ.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11.-----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----La Consejera BAISETTTO expresa *"El día de ayer, aquellas personas que estamos a favor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, nos hemos ido a dormir con un gusto amargo debido a que no hemos conseguido el apoyo de nuestros senadores para aprobar dicha Ley. Sin embargo, algo que no podemos negar, es que el 8 de agosto será un día histórico en nuestro país debido a que fue la primera vez que se logró discutir en el Senado un tema de esta índole. No hay que olvidar que esto fue un logro de una lucha incansable del movimiento feminista y la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. La legalización del aborto es exigida por millones de jóvenes que entendemos que es necesario ampliar los derechos de la mujer, jóvenes que entendemos que el aborto es una cuestión de salud pública y exigimos la libertad de decisión a la mujer en lo que respecta a mantener o interrumpir el embarazo, a la hora de decidir ser madre o no. Consideramos que es una decisión que le corresponde únicamente a la mujer, que afecta a su propio cuerpo y es una decisión que no puede tomarse bajo ningún tipo de presión de orden jurídico, moral o religioso. Somos jóvenes que entendemos que el aborto existe y en última instancia lo que estamos discutiendo es si este aborto será legal o será clandestino. Esta lucha no termina. Desde la Franja Morada seguiremos avalándola y seguiremos exigiendo: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".*-----

-----La Consejera DI RUSSO, en primer lugar, propone al Cuerpo el tratamiento sobre tablas del punto 5.11 del Orden del Día, correspondiente al pedido de declaración de interés institucional de las *VIII Jornadas de Modernización Estatal y Administración Gubernamental*, las que se llevarán a cabo el día 15 de agosto del corriente año. Informa que son organizadas en forma conjunta por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas- Cámara I, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y la Maestría y el Doctorado en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas. En otro orden de ideas y siendo un punto contenido en el Orden del Día, hace alusión a la jubilación del profesor Carlos Federico TORRES, a quien considera un referente de la Contabilidad no solo en el ámbito de la U.N.L., sino en toda la región. Sostiene que es un profesional que ha formado a muchos docentes en el área de Contabilidad y expresa su deseo de que pueda continuar participando en distintas actividades de la F.C.E.-----

-----El Consejero GOROSTIO manifiesta: *"En esta primera instancia queremos remarcar que nos parece importante poder empezar a hablar sobre algunas cuestiones que nos envuelven y nos rodean a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas. Hablar sobre temas que algunas de las personas que forman parte de la gestión de la Facultad, eligen una vez más desenvolverse sobre cuestiones estudiantiles que venimos reclamando durante muchísimos años, sobre cuestiones en las que dan mucha más importancia y que son total y completamente contrarias de lo que son los derechos estudiantiles. En primera instancia, queremos hablar que una vez más, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas nos hemos vistos perjudicados por lo que fue el proceso de inscripción. Tanto lo que fue en el último proceso como de lo que fue el tercer turno de examen, en donde nos hemos encontrado con una semana, en la cual se han dado varias situaciones, en las que al abrir la Facultad se han tratado o intentado solucionar de la manera más rápida posible. Pero, se preguntarán por qué digo 'se intentó solucionar'. 'Se intentó solucionar', porque hay casos que todavía han quedado sin resolver, hay estudiantes que han quedado sin rendir, que no se le ha dado ninguna respuesta, hay estudiante que están con un problema a la*

hora de poder inscribirse, en este proceso que pasó de la inscripción al segundo cuatrimestre y no se han podido anotar a la materia correlativa directa. Además de que, ni hablar, tampoco lo que fue el proceso de inscripción de las optativas, siendo que nos aparecía un mensaje erróneo, de que no contábamos con las materias del piso para poder inscribirnos a cursar. No hubo emisión de comprobantes, que nosotros podamos tener para poder justificar la correcta inscripción a lo que es el cursado. Ni hablar tampoco, de lo que es la superposición de los horarios de las materias de los últimos años. Es por esto que volvemos a recalcar a la Secretaria Académica, que nos ponemos a disposición, como lo hicimos en el primer cuatrimestre, del primer proceso de inscripción, para poder trabajar sobre esta temática, poder dejar nuestro aporte y poder así lograr que estas cosas no sigan pasando. Por otro lado y también de la mano y de cara a que estamos por comenzar el segundo cuatrimestre, en donde estamos abocados a lo que es el nuevo conflicto docente que se está dando, queremos hacer una solicitud a las autoridades de la Facultad. Queremos solicitarles que se posicionen frente a este nuevo conflicto y que además le soliciten al Gobierno Nacional que regularice la situación para con estos docentes. Ya que esto, una vez más está afectando a la previsibilidad ante los paros que ya están concretados por el gremio docente y que esto no es algo que viene desde hace unas semanas sino que es algo que viene desde hace muchísimo tiempo atrás. Es por eso que solicitamos que haga este posicionamiento y dejar un claro ejemplo que hemos visualizado en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario en donde esta Facultad y el mismo Consejo Superior se ha expedido sobre esta problemática. Además que también aplicando y llevando adelante unas líneas de acciones en lo que respecta al diálogo y al acompañamiento para con sus docentes. En lo cual, también implica, que nos lleva a poder hacernos algunos cuestionamientos referidos a que si la gestión de la Facultad o las autoridades de la Facultad, están tomando cartas sobre esta problemática o este conflicto educativo. Si están pensando cómo se va a reorganizar el tema del dictado del cursado y la evaluación de las asignaturas. Inclusive si también están trasladando la discusión para el resto de sus pares. Esperamos, como movimiento estudiantil, que se tomen las medidas y las acciones pertinentes y que demuestren el compromiso que tienen que tener con los docentes de nuestra institución educativa. Para cerrar, queremos comentarles que el día de hoy hemos dado inicio a la segunda instancia de lo que es el curso de dactilografía, que hemos estado coordinando con el Ministerio de Justicia. Entendiendo esto, como una instancia de formación para poder brindar también una salida laboral a los estudiantes de nuestra Facultad. Hemos comenzado hoy y se va a estar desarrollando todo el mes de agosto en nuestra Casa de Estudios. Así que los invitamos, al que también cualquier tipo de información que necesiten sobre esto nos pueda estar consultando y además de esto vamos a estar dictando un curso teórico sobre el ingreso a tribunales”.

-----El Consejero GAMERRO manifiesta: “Desde la Franja Morada, queríamos manifestar nuestro repudio a la violencia y a la persecución ejercida en Nicaragua por parte del gobierno de Daniel Ortega para con los estudiantes, quienes se manifiestan en las protestas sociales junto al pueblo. Las acciones llevadas a cabo por este gobierno, provocaron más de ciento cincuenta muertes, miles de heridos y aproximadamente trescientos desaparecidos. A cien años de la Reforma Universitaria, entendemos que la violencia no puede ser tolerada como un método para acallar al pueblo. Nos solidarizamos y acompañamos a los estudiantes nicaragüenses en sus reclamos y velamos por una salida democrática para la actual crisis social”.

-----El Consejero ALETTI manifiesta: “Quería comentar, en consonancia con lo que decía la Consejera BAISETTO, el día de ayer ha ocurrido la votación en el Senado en lo que se ha denominado la Ley del Aborto, y la legalización del aborto más puntualmente. Y si bien, como se ha dicho, el resultado ha sido negativo, yo creo que tendríamos que empezar a ver las grandes transformaciones que se han llevado adelante a partir de este debate. Ninguno de los dos extremos van a volver a ser lo mismo después de este debate. Las mujeres nos han enseñado un nuevo camino, una nueva discusión política que tenemos que estar llevando adelante, los nuevos cambios que queremos ver en la sociedad. Los jóvenes nos siguen marcando el camino. Reflexionaba, cuando pensaba sobre esto que el proyecto que se trató ayer, ya ha sido presentado siete veces desde el 2007. Pensemos que todas esas veces anteriores los proyectos no conseguían dictamen, el Poder Ejecutivo no quería tratarlo, Diputados tampoco lo aprobaba y este año no solo hemos logrado que se apruebe en la Cámara de Diputados sino que por siete votos ha quedado abajo en la Cámara de Senadores. Cuando todos conocemos que la Cámara de Senadores tiene un promedio de cincuenta y siete años, con personas que están hace tres o cuatro mandatos seguidos. Entonces de lo que nos llena es de esperanza, todos estos cambios que están impulsando las mujeres hoy en la calle pero también en las universidades y también en sus barrios van a poder ser realidad. Porque el futuro es feminista y será ley”.

-----4. INFORMES DEL DECANO:-----

-----En primera lugar, el Presidente del Cuerpo informa que han solicitado justificación de inasistencias los Consejeros SÁNCHEZ ROSSI, AROSIO y REGOLI, las que son aceptadas por el Cuerpo.

-----Seguidamente, en relación a la renuncia presentada por el Prof. Carlos Federico TORRES con motivo de su jubilación ordinaria, el Presidente expresa que es muy difícil para la F.C.E. que un docente tan prestigioso y con tanto camino recorrido en la Facultad deba dejar la docencia en el grado y a la vez implica un gran desafío y una responsabilidad muy grande para quienes continúan trabajando, el hecho de poder continuar con el trabajo por él realizado. Asimismo, expresa que en el día de la fecha el Consejo Directivo ha aprobado seis resoluciones referidas a concursos ordinarios vinculados a asignaturas troncales de la carrera de Contador Público, cuyos profesores titulares, que pertenecieron a una gran generación de docentes, han accedido a la jubilación ordinaria. En ese sentido, expresa que el desafío de la Facultad es hacerle frente a esta situación a través de los mecanismos institucionales que prevé el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, mediante la realización de concursos y elección de nuevos docentes.

-----En segundo lugar, informa que en el día de mañana se inaugurará en la F.C.E. el espacio denominado

“Munigestión”. En ese sentido, explica que la Universidad Nacional del Litoral, todos los años avanza junto a distintas Municipalidades en el dictado de cursos de capacitación para funcionarios y empleados de distintos municipios de la provincia de Santa Fe. Informa que la F.C.E. fue elegida como sede para el inicio del dictado y que el Rector estará inaugurando este espacio, encontrándose previsto que participen de dicha inauguración los Decanos de otras Unidades Académicas.-----

-----Por otro lado, informa que también en el día de mañana, por la tarde, tendrá lugar el cierre de la séptima edición del denominado GCPymes, programa destinado a la formación práctica de alumnos de carreras de grado y posgrado.-----

-----Finalmente, en relación al proceso de acreditación de la carrera de Contador Público y vinculado a la denominada “*Dimensión V: Infraestructura y Equipamiento*”, recuerda que en la F.C.E. hay dos consultores especialistas trabajando en el tema de Seguridad y Higiene. En ese sentido, teniendo en cuenta que es necesario avanzar en esta temática, solicita al Cuerpo autorización para invitar a dichos consultores a la próxima sesión del Consejo Directivo a los fines que puedan exponer al Cuerpo cuál es el plan de trabajo en este tema y que los Consejeros puedan plantearles todas las inquietudes que se les presenten. A tales fines, propone ceder a los expositores su espacio destinado a informes de Decanato, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo.-----

-----5. ASUNTOS ENTRADOS:-----
-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
-----5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
-----5.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.6. Pedido de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
-----5.7. Renuncia a su cargo docente presentada por la Prof. Nora ANZARDI. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.8. Renuncia a su cargo docente presentada por el Prof. Carlos Federico TORRES. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
-----5.9. Pedido de baja a su cargo de Ayudante Alumno presentado por la Srta. María Florencia REY. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.10. Resolución del Decano N° 204/18, dictada *Ad Referendum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la reedición de la asignatura optativa ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, para el segundo cuatrimestre de 2018. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.11. Pedido de declaración de interés institucional de las VIII Jornadas de Modernización Estatal y Administración Gubernamental. Atendiendo al pedido realizado previamente por la Consejera DI RUSSO, se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del presente asunto, el que es aceptado por unanimidad. Seguidamente, procede a votarse la propuesta de declaración de interés institucional de las citadas Jornadas. Sin observaciones y con la abstención del Consejero OLIVARES, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 12 de la presente acta.-----

-----5.12. Pedido de declaración de interés institucional de las XI Jornadas de Economía Crítica. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.13. Pedido de designación de docentes para la asignatura IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.14. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.15. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.16. Pedido de designación de la Secretaria de Redacción de la Revista Ciencias Económicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.17. Memoria Anual 2017. Pasa a las Comisiones de Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza y Hacienda y Enseñanza.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos.-----